

La democratización de la sociedad internacional: construyendo las alternativas a la actual globalización neoliberal**1. Diagnóstico de la globalización neoliberal****► El mundo está en estado de desorden**

*L*os pueblos hambrientos interpelan hoy, con acento dramático, los pueblos opulentos. La Iglesia, espeluznada ante este clamor de angustia, invita a todos y cada uno a responder con amor a los hermanos que piden ayuda.

¿Por qué hemos querido empezar con esta cita de Pablo VI? Lo que más impacta de ella no es su contenido, sino que fue pronunciada en 1967. Más de un tercio de siglo después, las cosas no siguen igual sino que han empeorado. En la década de los sesenta, la distancia entre los países desarrollados y los países subdesarrollados era de 30 a 1. En la década de los noventa, esta distancia ha pasado a ser de 60 a 1. ¿Qué ha hecho el mundo para avanzar en la dirección contraria a la que marcan los principios más elementales de la fraternidad? En estos momentos, el 20% rico de la población mundial acapara el 80% de los recursos y el 80% pobre sólo dispone del 20%. Nunca nos cansaremos de repetirlo. Las necesidades más elementales del Sur cuestan lo mismo que los caprichos más prescindibles del consumismo Norte.¹

La economía mundial, desde los años sesenta, ha estado regida por los mecanismos propios del capitalismo internacional. El libre comercio y la libre circulación de capitales han ido profundizándose desde entonces, hasta llegar durante los años noventa del siglo XX a niveles bastante superiores incluso a los de finales del siglo XIX. Después de la crisis del capitalismo mundial en los años setenta, el keynesianismo dejó de ser el paradigma económico dominante, el Estado retrocedió en su papel de agente regulador y redistribuidor. La mayoría de países, tanto del Norte como del Sur, avanzaron por la senda del neoliberalismo, que deja la economía nacional fundamentalmente en manos de los agentes y los mecanismos del mercado. El resultado fue una debilitación de los mecanismos de redistribución de la riqueza y un incremento de las desigualdades, tanto en el interior de los países como entre los países ricos y los pobres.

Con la caída del muro de Berlín y el fin del bloque comunista, el neoliberalismo se consolidó como el paradigma dominante en la economía internacional. Los capitales privados, gracias a una liberalización casi completa de los mercados financieros, se han convertido en los dueños de la sociedad mundial: las crisis financieras globales determinan la suerte de centenares de miles de habitantes del planeta. A esto, en los últimos años se añadió una revolución tecnológica de un calibre comparable al de la primera revolución industrial y de consecuencias que no somos todavía capaces de imaginar, al frente de la cual están las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Con ellos hemos entrado en una nueva etapa de la historia de la humanidad: la globalización, un proceso que por ahora es fundamentalmente económico y que se refiere a la integración de las distintas economías nacionales en un único mercado capitalista mundial.

La globalización ha roto el equilibrio entre la economía y la política, entre mercado y Estado, entre capitalismo y democracia. La economía se ha unificado y ha pasado de la escala nacional a la global. La política, en cambio, sigue teniendo a los Estados-nación como actores principales; la democracia sigue enmarcada en estos estrechos límites y no existe nada comparable a una democracia a nivel global, con capacidad para regular el naciente capitalismo global. Los Estados van perdiendo su capacidad para corregir el mercado. ¿Quién le va a poner el cascabel al gato (el capitalismo), si el gato, con la globalización, se nos ha convertido en tigre? Por ahora, las ratitas (la democracia) sólo disponen de cascabeles (el Estado) para el tamaño de un gato, no para el de un tigre.

Así, la globalización ha acelerado la dinámica estructural del capitalismo mundial hacia la desigualdad y la injusticia social. Los que se incorporan al nuevo paradigma tecnológico aceleran su desarrollo más que nunca; los que quedan excluidos de las nuevas redes de poder económico, político y tecnológico, quedan sumidos en una dinámica de estancamiento, cuando no de retroceso, económico y social. Además, no olvidemos que los países pobres reaccionan ante su pobreza con el crecimiento demográfico: los hijos son la última esperanza de los pobres para intentar salir de su postración económica. Pero como la población crece más rápidamente que la economía, se genera un círculo vicioso infernal que parece condenar los países pobres eternamente a la miseria.

La paradoja que, como seres humanos y como cristianos, debería “espeluznarnos” es la siguiente: la revolución tecnológica, como cualquier progreso en los medios productivos, podría servir para fomentar el desarrollo material y social de los pueblos más atrasados. Sin embargo, las fuerzas de la globalización -las nuevas tecnologías, el capital financiero- están en manos de una minoría del planeta que detenta el poder en la sociedad mundial y sigue poniendo estas fuerzas y estos recursos económicos y sociales a su servicio, el de los ricos y los fuertes. ¿Qué debemos hacer para poner la globalización al servicio de los pobres y de la lucha contra la desigualdad?

► El capitalismo es el principal responsable de esta situación

La insuficiencia del capitalismo para regir los destinos de la economía mundial ya fue señalada en su momento por el propio Pablo VI en la *Populorum Progressio*:

“Las naciones altamente industrializadas exportan sobre todo productos manufacturados y en cambio las economías poco desarrolladas no pueden vender más que productos agrícolas y materias primas. Gracias al progreso técnico, los primeros aumentan rápidamente de valor y encuentran un mercado suficiente. Al contrario, los productos primarios que provienen de los países subdesarrollados experimentan amplias y bruscas variaciones de precio, que los mantienen muy alejados de la plusvalía progresiva de los primeros. (...) Los pueblos pobres se mantienen siempre pobres, y los ricos se hacen cada vez más ricos.

»Esto significa que la regla del librecambio ya no puede regir -ella sola- las relaciones internacionales. Sus ventajas son ciertamente evidentes cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de poder económico: es un estímulo del progreso y recompensa el esfuerzo. Por esto los países desarrollados ven en él una ley de justicia. Pero las cosas cambian cuando las condiciones resultan demasiado desiguales entre un país y el otro: los precios que se forman “libremente” en el mercado pueden resultar injustos. Hay que reconocerlo: es el principio fundamental del liberalismo como regla de los intercambios comerciales lo que aquí se pone en duda.

» (...) el consentimiento de las partes, si se encuentran en una situación demasiado desigual, no basta para garantizar la justicia del contrato, y la regla del libre consentimiento queda subordinada a las exigencias del derecho natural.² Esto que es verdad de cara al justo salario individual, lo es también para los contratos internacionales: una economía de intercambios no se puede basar en la ley de la libre competencia, que demasiado a menudo genera ella también una dictadura económica. La libertad de los intercambios sólo es equitativa si se somete a las exigencias de la justicia social. (PP,56-59).

Leamos atentamente estas palabras de la Populorum Progressio, una a una. Observemos, a continuación, la economía internacional del cambio de milenio y ¿qué veremos? Veremos que hoy el libre comercio es el que rige, prácticamente por sí solo, las relaciones internacionales; que la economía mundial se basa exclusivamente en la libre competencia, lo cual genera efectivamente una dictadura económica; que los contratos se basan en el libre consentimiento de unas partes que están en una situación de partida de completa desigualdad, de aquí su injusticia; que el librecambio no se somete en ningún caso a las exigencias de la justicia social.

Algo perverso tiene este sistema económico mundial que en vez de generar desarrollo genera pobreza. Los países pobres acaban pagando más dinero en concepto de intereses de la deuda que el que reciben como Ayuda Oficial al Desarrollo (el nunca alcanzado 0'7%). Los países ricos se llenan la boca hablando de libre comercio, y a la hora de la verdad no hacen más que poner trabas a la importación en sus mercados de los productos -los agrícolas sobre todo- del los países del Sur, frenando así su desarrollo. Tres mil millones de personas, la mitad de la población mundial, sobrevive con menos de dos dólares al día. No se trata de frías estadísticas: se trata de sufrimiento humano en masa. Para la mitad de la humanidad la supervivencia material es una aventura de alto riesgo, un juego en el que la mayoría tienen muchas posibilidades de perder.

Es cierto que las estadísticas de la ONU no nos hablan sólo de desigualdades, sino también los inmensos progresos que ha hecho la humanidad en muchos campos -salud, educación, agua potable, alimentación, pobreza absoluta- durante la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, es necesario hacer dos reservas a este hecho: en primer lugar, es evidente que progreso social de los pobres es demasiado lento, en comparación con la velocidad acelerada a la que progresa la economía y el nivel de vida de los ricos. En segundo lugar, hay una parte considerable de la humanidad -¿mil millones de almas?, ¿dos mil?- que sigue descolgada de él. No se trata de saber cuánto han progresado aquellos países pobres que efectivamente lo han hecho. La pregunta es otra: ¿dado el actual nivel de desarrollo tecnológico y dado el potencial económico que conlleva, cuanto sufrimiento del que hay hoy en el mundo es innecesario?, ¿cuánta pobreza sería evitable si fuéramos capaces de cambiar las reglas del juego de la sociedad internacional? Esta es la pregunta que como personas humanas debemos hacernos.

► **La libertad económica debe estar sometida al uso común**

De acuerdo con la doctrina social tradicional, heredera de Santo Tomás, son dos los principios que deben regir la moral social: el derecho a la libertad económica o a la libre iniciativa económica, que hasta ahora efectivamente siempre se ha considerado que iba aparejado al derecho a la propiedad privada de los medios de producción; y el derecho al uso común, o lo que es lo mismo, el derecho al destino universal los bienes de la tierra. Sin embargo ¿cuál es el punto clave que caracteriza la moral social cristiana en este tema? Que el destino universal de los bienes es de *ius naturae*, es decir, es el principio que debe regir todo el or-

den social; mientras que la libertad económica es de *ius gentium*, es decir, es válida sólo si está subordinada al anterior o, más todavía, sólo si está a su servicio.³

Para que el capitalismo satisfaga esta jerarquía de los derechos, es necesario que el libre mercado y la propiedad privada estén sometidos a un marco democrático, que es el único que puede velar efectivamente por el bien común de todos los ciudadanos, independientemente de las posibilidades que tengan estos de participar o no en el mercado. Sólo la democracia puede garantizar los derechos económicos y sociales de todos; y los derechos económicos y sociales no son sino la concreción del derecho al uso común.

En esta línea, Juan XXIII, en la *Mater et Magistra* habla de la función social del derecho de propiedad, y la califica de “intrínseca” y “esencial”. Es decir, la propiedad sólo es un derecho cuando incorpora esta función social: es ésta la que le confiere la legitimidad de un derecho.⁴ Dada la complejidad de las sociedades modernas, dirá el papa Juan, el Estado es el único mecanismo de coordinación que puede garantizar esta función social, es decir, el derecho al uso común. De aquí que el Estado social sea reconocido por la Encíclica como la concreción de este derecho y de aquí que deba tener prioridad sobre el libre mercado. En tanto que responsable último del bien común, el Estado, dice Juan XXIII, debe tener “necesariamente (...) amplias posibilidades de acción con miras a una justa distribución de la riqueza y una más sana igualación de las condiciones de vida”⁵.

En efecto, la experiencia histórica ha demostrado que sólo el control democrático de la economía por medio de un Estado con fuertes estructuras redistributivas y sólidas políticas sociales ha garantizado ya no la compatibilidad entre el derecho al uso común y el derecho a la libre iniciativa económica y a la propiedad privada, sino la subordinación de éste a aquél. Pero como sabemos, sólo a nivel nacional se ha conseguido someter la economía de mercado a un marco democrático que garantice los derechos sociales. Y esto sólo en los países desarrollados, que lo han conseguido mediante el llamado Estado del bienestar.

A nivel internacional, en cambio, lo que impera actualmente es un sistema capitalista sin reglas que garanticen los derechos sociales de los ciudadanos del mundo. El capitalismo mundial actual, en nombre de una concepción de la libertad económica errónea e hipertrofiada, sacrifica por doquier el derecho al uso común.⁶ No hay ninguna democracia global que sea capaz de poner la globalización económica bajo control ni regulación social alguna. Por esto a nivel internacional el capitalismo merece una descalificación sin paliativos.

Ya la *Populorum Progressio* había señalado esta contradicción entre el capitalismo nacional de los países ricos y el capitalismo internacional cuando afirmaba:

“(...) los países desarrollados (...) se aplican a restablecer con medidas adecuadas, al interior de su propia economía, un equilibrio que la competencia, ella sola, tendía a comprometer. (...) Tenemos que usar aquí [a nivel internacional] el mismo peso y la misma medida. Aquello que vale para la economía nacional, aquello que admitimos entre países desarrollados, también vale para las relaciones entre los países ricos y los países pobres. Sin abolir el mercado de la competencia, hay que mantenerlo dentro de unos límites que lo hagan justo y moral, y por tanto humano. En el comercio entre economías desarrolladas y subdesarrolladas, las situaciones son demasiado distintas y las libertades reales demasiado desiguales. La justicia social exige que el comercio internacional, si quiere ser humano y moral, restablezca entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunidades. Este es un objetivo a largo término.” (PP 60-61).

2. Alternativas para una globalización justa y democrática: poner la globalización al servicio de los más pobres

Ante esta situación, hay que responder con soluciones estructurales: cambios en la economía y en la organización política mundial que garanticen la satisfacción de los derechos necesarios para una vida digna a todos. Todos: somos seis mil millones con capacidad para sufrir y para ser felices.

Hay, pues, que transformar el mundo. ¿Qué tipo de reformas? Todas aquellas que tengan como objetivo regular la economía capitalista internacional, con medios jurídicos y políticos, para ponerla al servicio de los ciudadanos y los pueblos más pobres de la tierra. Con la globalización, la propiedad privada se ha absolutizado. Los representantes de este derecho de propiedad -las multinacionales y los inversores que operan en los mercados financieros internacionales- campan a sus anchas por la economía mundial. Hay que someter, a nivel internacional, el derecho a la propiedad privada al destino universal de los bienes de la tierra. Es decir, hay que crear estructuras jurídico-políticas democráticas internacionales que permitan gobernar la globalización y la ponga al servicio de los más pobres, que es la mayoría de la humanidad, ahora mismo. A falta de un Estado mundial, que como hemos visto, es quien responsabiliza del bien común y del destino universal de los bienes a nivel nacional, hay que crear estructuras políticas internacionales que hagan de "Estado mundial" de facto, con capacidad de redistribuir la riqueza que genera la economía global de libre mercado. Hay que gobernar democráticamente la globalización, para poner los mercados financieros y las multinacionales al servicio de los derechos sociales del Sur. Hay que avanzar hacia una comunidad democrática global, con una suficiente capacidad de coerción sobre los poderes económicos internacionales, para que los derechos estén por encima de los derechos del capital.

Vamos a hacer una serie de propuestas que, como las perlas de un collar, intentan entre todas tejer una especie de "Estado del bienestar mundial" de facto, con especial énfasis en los mecanismos que tengan efectos redistributivos del conjunto de la riqueza mundial:

◆ Para empezar, es necesario desarrollar nuevos indicadores del desarrollo de los países, para no convertir el crecimiento económico en un objetivo absoluto, un fin en sí mismo. El crecimiento es un buen objetivo, si sirve para el desarrollo social de los países, es decir si la riqueza producida revierte en los más necesitados y permite la satisfacción de los derechos sociales. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un buen indicador, en la medida que incorpora criterios sociales en la medición del desarrollo de los países. Así, deberíamos empezar a pensar menos en términos de PIB y más en términos de IDH.

◆ En segundo lugar, es necesario regular los mercados financieros globales, que son como el sistema circulatorio de la economía mundial, para que sirvan al crecimiento del Sur. En la actualidad, estos mercados sólo sirven los intereses de los accionistas del Norte. No sólo eso: los inversores, en un escenario de completa liberalización de los capitales, tienen un comportamiento especulativo que ha sumido los mercados financieros mundiales en una situación de profunda volatilidad e inestabilidad. Las crisis financieras -México, Sudeste asiático, etc.- son consecuencia de estas dinámicas especulativas, y normalmente las acaban pagando los más débiles, que son los que tienen menos culpa en ellas. Medidas como la tasa Tobin, si se confirma su viabilidad técnica, son necesarias y urgentes.

◆ Para hacer efectiva la medida anterior, es necesario proceder a una progresiva eliminación de los paraísos fiscales, que cada vez más sirven para refugiar en ellos los beneficios de la llamada economía criminal: los que provienen del tráfico de armas, de drogas y demás mercados ilegales.

◆ Hay que regular el comercio mundial de acuerdo con unos mínimos sociales y medioambientales globales. Sino, el libre comercio sirve sólo para que las multinacionales vayan a producir en los países con menos derechos laborales; o que compren a las empresas de aquellos países que no respetan ningún derecho laboral: ni el derecho a un salario justo, a vacaciones, a descanso semanal, a seguridad e higiene en el trabajo, etc. ¿De qué manera se puede garantizar esto? A largo plazo, la OIT debería conseguir acuerdos internacionales vinculantes que establezcan estos derechos laborales mínimos. A corto plazo, se puede establecer un sistema de penalizaciones arancelarias a quienes infrinjan estos mínimos. Los países que produzcan en estas condiciones deberían encontrar que sus productos son gravados con aranceles sociales en las fronteras de aquellos países que sí los respetan. Los fondos recogidos con estos aranceles deberían servir no para los países que los recaudan, sino para fomentar los derechos laborales y sociales en los países de los que provienen los productos. Lo mismo con los derechos medioambientales.

◆ Debería condonarse la deuda externa de aquellos países del Sur que no están en condiciones de pagarla, o para quienes el pago de la misma supone un freno objetivo e insuperable para su desarrollo. Las iniciativas del Banco Mundial en este sentido (HIPC) son poco ambiciosas, demasiado restrictivas y avanzan demasiado lentamente.

◆ Debería, asimismo, aumentar inmediatamente la Ayuda Oficial al desarrollo (AOD), para que alcanzara como mínimo el 0'7% al que la comunidad internacional se comprometió solemnemente en su momento. No sólo esto, sino que debería esta ayuda deberse dedicarse prioritariamente a inversiones sociales: educación, salud primaria y agua potable. Hay que recordar, en este sentido, la Iniciativa 20:20 (ONU, 1995), según la cual como mínimo el 20% de la AOD de los países del Norte debe gastarse en inversiones sociales, y el 20% de los presupuestos del Sur también.

◆ Debería reformarse las instituciones económicas multilaterales, tales como la OMC, el FMI y el BM, con el fin de democratizarlas y dar más poder en ellas a los países acreedores, es decir, los países pobres. Estas instituciones trabajan hoy en día para los intereses del Norte, tal y como lo refleja su sistema de voto y su estructura de poder. Junto a esta reforma de las instituciones de Bretton Woods, habría que abandonar los Planes de Ajuste Estructural a que el FMI ha sometido a los países del Sur durante estos años, con gran sacrificio por parte de la población más pobre de los países que los han aplicado, pero sin grandes progresos para el desarrollo económico de los mismos.

◆ Asimismo, los países pobres no deberían tener una economía completamente extrovertida, al servicio únicamente de la demanda de los mercados mundiales. Podrían tener una economía más autocentrada, que atendiera también a las necesidades de los mercados internos, para estar menos al albur de las fluctuaciones de los mercados internacionales, es decir para garantizar un crecimiento más seguro.

◆ Es necesario desarrollar, también, mecanismos de transferencia de tecnología, para que el aparato productivo de las economías del Sur pueda estar en una condiciones más igualitarias a las de la economía del Norte. Junto a esto, es fundamental reorganizar el sistema mundial de patentes, para que la investigación no esté al servicio sólo de los mercados solventes -los del Norte-, sino de las necesidades sociales. Esto es muy claro en el caso de las patentes de los medicamentos: en el caso del SIDA hemos llegado al extremo de que los países del Sur no puedan utilizar los medicamentos ya existentes porque sus presupuestos públicos no pueden pagar el medicamento al precio de patente. Hay que permitir la fabricación de genéricos a los países pobres.

◆ Por su lado, los países pobres deberían hacer un esfuerzo para desarrollar sus sistemas sociales, en la medida en que su economía se lo permita, así como sus sistemas políticos, para hacerlos más democráticos y más sometidos al Estado de derecho. Democracia y educación es la parte que los países pobres deben aportar para fomentar su desarrollo.

◆ Otra propuesta que debería interesar profundamente a la moral social de la Iglesia es la de una Renta Básica: un salario universal e incondicional, al que tendrían derecho todos los ciudadanos del país que la aplique. Con la revolución tecnológica, cada vez se está rompiendo más la relación fundamental entre el tiempo de trabajo, la creación de riqueza y la recepción de una renta. Si el trabajo cada vez garantiza menos la participación de cada uno en el conjunto de la riqueza producida (¿cómo la vamos a garantizar). Una Renta Básica nos parece una forma altamente eficaz de concretar el principio del destino universal de los bienes de la tierra.

◆ Un hecho como la constitución del Tribunal Penal Internacional es una gran noticia que contribuye notablemente a hacer avanzar las cosas en la dirección deseada: “el avance hacia un grado superior de ordenamiento jurídico internacional.” Esperemos que este sea un primer paso hacia la constitución de nuevos organismos que nos ayuden a regular y a democratizar el capitalismo global, tales como un Consejo de Seguridad Económica y Social, que podría ser un embrión de gobierno económica mundial, pero democrática, no como el actual G-7.

◆ Finalmente, muchas de estas medidas deberían confluir, a nuestro entender, en el establecimiento de un sistema fiscal internacional. Un mecanismo redistributivo que permita una transferencia neta de riqueza desde los países ricos a los países pobres. Las modalidades técnicas de este sistema habrá que estudiarlas con detenimiento. Quizás se trate de gravar las transacciones especulativas en los mercados financieros, como en el caso de la tasa Tobin; quizás se trate de gravar el comercio de armas; quizás se trate de gravar los beneficios de las multinacionales. En cualquier caso, medidas como la propia tasa Tobin, la AOD, por pequeña que sea, o incluso la condonación de la deuda externa, son embriones ya de este sistema fiscal redistributivo mundial, que sería la encarnación de una solidaridad efectiva entre el Norte y el Sur, tal y como exige nuestra Doctrina Social.

◆ Para llevar adelante una medida de este tipo sería necesario dar un papel más destacado a los organismos sociales de la ONU: OIT, FAO, UNESCO, PNUD y OMS. Sería necesario darles más poder político y financiero. Y que estos trabajaran en colaboración con los estados del Sur que garantizaran unas condiciones democráticas. Así, se establecería una suerte de “Estado-red mundial”, en el que por ejemplo los países, en colaboración con las organizaciones como el FMI y la OMC, recaudarían impuestos en los mercados financieros y a las multinacionales; estos impuestos serviría para alimentar los presupuestos de los organismos sociales de la ONU, que a su tiempo lo gastarían en los países del Sur en cooperación con los estados de aquellos países que ofrecieran garantías democráticas.

Este sistema fiscal internacional (propuesta núm. 13) es la tercera pata que le faltaría a una economía mundial que quisiera basarse por un lado en el libre comercio, y por el otro en el respeto a los derechos sociales y laborales de todos los trabajadores, incluidos los del Sur. Actualmente, estos trabajadores trabajan en centenares de miles de casos, en una condiciones de explotación que no se habían visto desde los peores días de la Revolución Industrial, y que en muchos casos pueden considerarse como condiciones de esclavitud o de semi-esclavitud. Es evidente que los derechos sociales y laborales tienen un coste. Un

coste inmenso. Por esto los países del Sur, ahora mismo, no quieren respetar estos derechos: por qué no tienen con qué pagarlos. Su manera de competir en la economía mundial es a base de costes laborales bajos: así los países centroamericanos, pero también México o Brasil; así China, y los países del sudeste asiático, como Malasia o Vietnam; así la India y los países del Magreb. Ahorran en mano de obra porque esto es lo único que los hace competitivos en los mercados internacionales. Si no ahorraran en mano de obra, sus costes serían mayores y sus productos más caros. Entonces ¿quién compraría sus productos en el mercado mundial? Por esto, es necesario un sistema fiscal internacional que pueda pagar este coste de los derechos laborales y sociales mundiales, que permita que este coste no repercuta en el precio de sus productos y que, aun respetando la vida y las condiciones de trabajo de los trabajadores, no pierdan la posibilidad de competir en el mercado mundial. Sin capacidad para vender en los mercados internacionales, estos países mueren de hambre. Pero tampoco tiene ningún sentido alcanzar esta capacidad a base de matar a sus trabajadores. Morir de hambre o morir de fatiga ¿es esta la alternativa que ofrecemos a los pueblos del Sur? ¿Es esto responder con amor a los hermanos que piden ayuda?

Por esto, para evitar que mueran de hambre hay que permitir que los países del Sur participen del sistema comercial internacional. Y para permitir que no mueran de fatiga, hay que permitir que participen en él sin competir a base de explotación laboral. Sin embargo, para que ambas cosas sean compatibles -comercio internacional y derechos laborales y sociales- es necesaria una tercera pata: esta pata es el sistema fiscal internacional. Que sirve para pagar el coste inmenso de los derechos laborales del Sur, un coste que ellos no se pueden permitir. Recordemos las palabras de Pablo VI citadas anteriormente: “La justicia social exige que el comercio internacional, si quiere ser humano y moral, restablezca entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunidades. Este es un objetivo a largo término”. Un sistema fiscal internacional tendría como objetivo, precisamente, restablecer una cierta igualdad de oportunidades. Recordemos un texto clásico de San Ambrosio, pero que podríamos encontrar en muchas otras tradiciones religiosas distintas de la cristiana y en muchas filosofías sociales no religiosas: “*«No es una parte de tus bienes -afirma San Ambrosio- aquello que tu das al pobre; no haces más que devolverle aquello que es suyo. Porque aquello común que fue dado para uso de todos, tu lo usurpas. La tierra es de todos y no únicamente de los ricos»*”. Es decir, la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. Nadie tiene ningún derecho a reservarse en uso exclusivo aquello que excede la propia necesidad, cuando a los otros les falta aquello necesario.” (PP, 23) Ante un texto de este tipo, la reclamación de un sistema fiscal mundial ya no aparece como una “idea interesante, bienintencionada, aunque utópica”. No negamos que en parte lo sea. Pero, en cualquier caso, ante este texto, esta propuesta aparece ante nuestras conciencias como un imperativo ético, un deber de fraternidad, al servicio de la cual habría poner todos los medios técnicos e intelectuales necesarios para hacerla viable cuanto antes mejor.

3. Conclusión: la interdependencia sin solidaridad genera desigualdad

Esta propuesta encaja con una de las ideas a nuestro entender más interesantes de la reflexión actual sobre la globalización. La interdependencia como una de las tendencias características del mundo contemporáneo. La evolución de la economía y de la tecnología, efectivamente, hacen cada parte del mundo cada vez más interdependiente del resto. Pues bien, el progreso en la interdependencia debe ir acompañado siempre del progreso en la solidaridad. Porque la interdependencia pone en relación a actores

sociales y sociedades de muy distinta naturaleza, fuerza y capacidad. La globalización pone en relación países débiles con países fuertes, empresas fuertes con empresas débiles, ciudadanos fuertes con ciudadanos débiles. En esta situación, la solidaridad debe ser un componente imprescindible de la interdependencia. ¿Por qué? Porque si la interdependencia se intensifica, sin que lo haga la solidaridad, la consecuencia es inevitablemente la opresión del débil por parte del fuerte: "(...) la sociedad mundial (...) conserva una estrecha interdependencia que, si se separa de las exigencias éticas, conduce a consecuencias funestas para los más débiles." (SRS, 17).

Con la globalización, es evidente que el grado de interdependencia de las distintas economías y las distintas sociedades del planeta se ha estrechado considerablemente. Por esto es necesario incrementar también el grado de solidaridad. Pero la solidaridad hay que institucionalizarla: de la misma manera que la interdependencia se encarna en mecanismos concretos, y hasta cierto punto autónomos de las voluntades individuales, es necesario crear mecanismos también de solidaridad que funcionen más allá de las voluntades concretas. Un sistema fiscal internacional sería, pues, la concreción de este incremento de solidaridad que es necesario instaurar con la llegada de la globalización, y el incremento de interdependencia que ésta comporta.

◆ El texto se refiere aquí al "destino universal de los bienes", que según la doctrina social tradicional es un principio de derecho natural.

◆ Mounier, E.: *De la propietat capitalista a la propietat humana*, Ed. 62, Barcelona 1968, pp. 153-154.

◆ En la *Pacem in terris*, Juan XXIII llegó a concretar de modo muy preciso esta función social de la propiedad: "Todo ser humano tiene derecho (...) a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida digno, especialmente en cuanto se refiere a la alimentación, al vestido, a la habitación, al descanso, a la atención médica y a los servicios sociales necesarios. De aquí el derecho a la seguridad en caso de enfermedad, de invalidez, de viudez, de vejez, de paro y de cualquier otra eventualidad de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias ajenas a la propia voluntad." (PT, 9).

◆ Hauptmann, P.: *El testamento social de Juan XXIII*, Nova Terra 1969.

◆ Esta hipertrofia es lo que Mounier bautizó como "la sobrecarga liberal y capitalista" del derecho a la propiedad privada, y definía como "la reivindicación absoluta de autonomía, de disfrute ilimitado, explotación del hombre por el hombre".

